

Castillo Jiménez, Rafael Carlos.
 Castro Ramón, María Jesús de.
 Cerro Caro, Esperanza.
 Clemente Molero, Gloria.
 Coca Marcos, Manuela.
 Contreras Sauras, Jorge L.
 Chamorro Calzón, María José.
 Dafouz Coiradas, Juan Carlos.
 Escobio Frutos, María.
 Fernández Agui, María Jesús.
 Fernández Sánchez, Montserrat.
 García Fernández, José Luis.
 García García, María Socorro.
 García López, Carinén Montserrat.
 García-Abad Luque, María Josefa.
 García Sevillano, María Nieves.
 García Sierra, Montserrat.
 García Vega, Consuelo.
 Gómez Yuste, Lidia.
 González y Galán, Emilia.
 González Macías, Milagros.
 Granero Vígara, María del Pilar.
 Guillén García, Ana María.
 Héras Perdiguero, María Paz de las.
 Hernán Maroñas, María Angeles.
 Hernández Romero, José.
 Isla González, Concepción.
 Izquierdo Aparicio, Dámaso.
 Jiménez Acevedo, María Dolores.
 Jiménez Pavón, Félix.
 Jiménez Rodríguez, Jorge.
 López Mateo, Josefina.
 Lozano García, Julio.
 Lucas Vicente, Benito Sotero.
 Martín García, María del Pilar.
 Martín Montaves, Manuel.
 Martín Muñoz, Margarita.
 Mateos López, María de los Angeles.

Mena de la Pinta, María Lourdes.
 Melier Delgado, María Antonia.
 Montaner Solache, Olga.
 Moreta Varela, Enrique.
 Navarrete González, María Rosa.
 Nuevo Collado, Santiago.
 Olivos Gómez, Pilar.
 Ortega Caiderón, Ana María.
 Paje Cid, Santiago.
 Pedrero-Díaz Caneja, Paloma.
 Pérez de Ciriza Gasol, María del Pilar.
 Pérez Guerrero, Iluminada.
 Pérez Septiem, Inocencia.
 Prieto Valero, Francisca.
 Ramos Torres, María Dolores.
 Recio Espinosa, María Azucena.
 Redondo Martín, José.
 Regidor Nieto, Rosa.
 Revilla Álvarez, Francisco.
 Rey López, María del Carmen.
 Rodríguez Infante, Ana María.
 Rojo González, Ana María.
 Ruiz Menéndez, Encarnación.
 Sánchez de la Iglesia, Isidoro Carlos.
 Sánchez Romo, María Argentina.
 Santa Lucía García, Isabel.
 Segoviano Palomares, Fídelia.
 Seisdedos Sánchez, Adelaida Carmen.
 Trabado de la Fuente, María Victoria.
 Treviño Peña, Olga.
 Vacas Trujillo, María de los Angeles.
 Valle Martín, María Teresa.
 Vázquez Medina, Rosa María.
 Vicario Núñez, María Luisa.
 Vicente Arranz, Manuel.
 Villa Sagrado, Gonzalo de.
 Villa Pavón, Alicia.

Aspirantes excluidos

Por no ser contratados de la Corporación a que hace referencia la base primera de las de convocatoria:

Almazán Llorente, Alejandro.
 Arnaiz Villanueva, Luis Manuel.
 Deleyto Godino, Emilio.
 Escolar Muñoz, Julio.
 Espinosa Ercudero, Felipe.
 Fernández Cruz, José Antonio.
 Fernández Damia, Fernando.
 Herranz Herranz, Juan Manuel.
 León Armengol, José Miguel.
 Macho Pradera, Juan Carlos.
 Marquina Espinosa, Angela.
 Martínez Rodríguez, Francisco.
 Martínez San Román, Lorenzo.
 Peña Quintana, Sofía.
 Quero Esteve, Antonio.
 Ramos Ramos, María Isabel.

Por no estar contratadas a nivel de Auxiliar administrativo a que hace referencia la base primera de las de convocatoria:

Martín Díaz, Lucía.
 Rodríguez de Lama Galán, Concepción.

Por no reunir el requisito a que se refiere el apartado a) de la base tercera de las de convocatoria:

Alonso Fariñas, María Teresa.
 Carmona Díaz, Dolores.
 Crespo Andeo, Catalina.
 Guillermo Guillermo, María Luisa.
 Jarnés Castañer, Marta.
 Quirós Caño, Antonio Luis.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 11 de julio de 1978.—José María Aymat González.—
 5.304-A.

20789

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga referente a la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante oposición directa y libre, una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 166, correspondiente al día 21 de julio próximo pasado, se publica la convocatoria y bases a que habrá de ajustarse la provisión de la citada plaza, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 4 (coeficiente 1,7), dos pagas extraordinarias y demás emolumentos o retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias, ajustadas al modelo oficial, será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Málaga, 3 de agosto de 1978.—El Presidente.—5.681-A.

20790

RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Aparejador del Cabildo Insular de Tenerife por la que se transcribe lista de admitidos y excluidos.

Para general conocimiento y a los efectos previstos en el Decreto de 17 de junio de 1968, y de conformidad con la base tercera que regula la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Aparejador de este excelentísimo Cabildo, se publica la relación de admitidos y excluidos provisionalmente:

Admitidos

D. Juan Carlos Labrador Camero.
 D. Santiago Navarro Otazo.
 D. Ignacio Alvarez Rivero.
 D. Jesús Oliva Galindo.
 D. Luis Rodríguez Jorge.
 D. Mario José Rial Rodríguez.
 D. José Carlos Hernández de León Perdomo.

D. Argimiro García Méndez.
 D. Antonio Hernández Santos.
 D. Juan Antonio Padilla Baucells.
 D. José Luis Moreno Marrero.
 D. Juan Bello Díaz.
 D. José Manuel Taboada Ladoux.
 D. Francisco Soto Rodríguez.
 D. Pedro Mérida Muñoz.
 D.^a María Argelia de Paz Medina.
 D. Jorge Ruy Sánchez-Pinto y Brabyn.
 D.^a María de los Angeles Carrillo Gómez.
 D. Maximiliano Cruz González.
 D. Abel Herrera García.
 D. Argeo José Alava E. Hidalgo.
 D. Eduardo Sabaté Salas.
 D. Carlos de la Rosa López.
 D. José Antonio Ybarra Martínez Barona.
 D. Sixto Amador Hernández.
 D. Luis Alejandro Sánchez Hernández-Francis.
 D. Miguel Angel Fernández Matrán.
 D. Francisco Javier Afonso Varela.
 D. Juan Ruiz Benítez de Lugo Camacho.
 D. Emilio José La Roche Machado.
 D. Miguel Caldentey Mascareño.
 D. Antonio Arimany Cayol.
 D. Francisco Antonio Oviedo Aranda.
 D. Rafael de León Delgado.
 D.^a Carmen Luisa Martín Mendoza.
 D. Ramón Gutiérrez Padrón.
 D. Dionisio José Hugo Castro Pérez.
 D. Tomás Bayo Sánchez.
 D. Román Antonio Pérez Brito.
 D. Francisco Javier Rodríguez Izquierdo.
 D. Domingo González Expósito.
 D. Agustín Ignacio Serrano Camacho.
 D. Emilio Juan Cedrés Pérez.
 D. Agustín Seco Gómez.

Excluidos

Don Ricardo León Báez (por rebasar la edad máxima exigida y no aportar carta de pago).

Don Domingo Luis Díaz Rojas (no especificar reunir las condiciones exigidas).

Se concede un plazo de quince días hábiles para presentar reclamaciones, de conformidad con la base 3.^a que rige la convocatoria.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de julio de 1978.—El Secretario, Ramón Funes Sánchez.—V.^o B.^o: El Presidente, Rafael Clavijo García.—5.085-A.